ADMINISTRACIÓN GENERAL **DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1 Córdoba

BOP Córdoba

Núm. 5.529/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D Juan Membrives Franco, con DNI 30533780S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Federico Garcia Lorca, 5, de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 19 de Abril de 2010, y a su cónyuge Da Matia Angeles Sarmiento Segura, cuvo último domicilio conocido fue en Federico Garcia Lorca, 5, de Almodóvar del Río, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 30533780S y con domicilio en Federico Garcia Lorca, 5, de Almodóvar del Río, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en Relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Posadas, garantizando la suma total de 2541,19 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 136 Tomo: 1491 Folio: 110

Finca Numero: 8912

Libro: 136 Tomo: 1491 Folio: 116

Finca Numero: 8914

Libro: 136 Tomo: 1491 Folio: 113

Finca Numero: 8913

Libro: 136 Tomo: 1491 Folio: 119

Finca Numero: 8915

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores re-

glamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

```
Nº P. Apremio.- Periodo.- Régimen.-
```

14 08 024390160; 8/08; 0111

14 08 024392382; 6/08; 0111 14 08 025532336; 10/08; 0521 14 09 010941794; 11/08; 0521 14 09 011806209; 10/08; 0111 14 09 012813187; 12/08; 0521 14 09 012081041; 7 a 11/08; 0111 14 09 012081142; 11/08; 0111 14 09 014370746; 12/08; 0111 14 09 014540696; 1/09; 0521 14 09 015939520; 2/09; 0521 14 09 016616601; 1/09; 0111 14 09 018399781; 2/09; 0111 14 09 017760288; 3/09; 0521 14 09 018697855; 3/09; 0111 14 09 020019782; 4/09; 0521 14 09 020461235; 5/09; 0521 14 09 021848739; 5/09; 0111 14 09 022023844; 6/09; 0521 14 09 024790566; 7/09; 0521 14 09 023613230; 6/09; 0111 Importe Principal: 9631,46 Euros Recargos De Apremio: 1926,32 Euros

Intereses: 572,96 euros

Costas Devengadas: 629,63 euros.

Costas e Intereses Presup ...: 1276,04 euros.

Total Debitos: 14036,41 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 14036,41 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 16577,60 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el articulo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, (BOE del dia 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 22 de Abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Membrives Franco Juan

DATOS REGISTRO

Reg: 14012 Nº Tomo: 1491 Nº Libro: 136 Nº Folio: 110 Nº Finca: 8912

DATOS FINCA



Descripción Finca: Local Comercial sup constr. 128,88 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Federico García Lorca,

Número vía: 5 bj 1 Código Postal: 14 720 Código Municipal:14005.

DATOS REGISTRO

Reg : 14012 Nº Tomo: 1491 Nº Libro: 136 Nº Folio: 116 Nº Fin-

ca: 8914

DATOS FINCA

Descripción Finca: Local Comercial sup constr. 33,99 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Federico García Lorca,

Número vía: 5 bj 3 Código Postal: 14720 Código Municipal: 14005.

DATOS REGISTRO

Reg : 14012 Nº Tomo: 1491 Nº Libro: 136 Nº Folio: 113 Nº Fin-

ca: 8913

DATOS FINCA

Descripción Finca: Local Comercial sup constr. 59,49 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Federico García Lorca,

Número vía: 5 bj 2 Código Postal: 14720 Código Municipal: 14005.

DATOS REGISTRO

Reg : 14012 Nº Tomo: 1491 Nº Libro: 136 Nº Folio: 119 Nº Fin-

ca: 8915

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda unif sup constr. 354,81 m2

Tipo Vía: Calle Nombre vía: Sevilla Número vía:

Código Postal: 14720 Código Municipal: 14005.

Córdoba , a 19 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- En-

rique Castro Belmonte.